



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA 115

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

CARLOS NOBELASCO
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2013.

ACTA 115

En la ciudad de Fray Bentos, a los diez días del mes de octubre del año 2013 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **jueves 10 de octubre**, a la **hora 21:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA 112 de fecha 27/09/13.
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión Pre Investigadora.** Presunta conducta de un señor Edil en el Congreso Nacional de Ediles. (Rep. 832).
2. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 834).
3. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Deterioro de avenida Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de Young. (Rep. 835).
4. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Preocupación por la no concreción por parte de la empresa Schandy SA en relación al convenio firmado con la Intendencia de Río Negro. (Rep. 836).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos relacionados con modificaciones al Reglamento de la Corporación. (Rep. 837).
6. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Poda de árboles por el Ejecutivo. (Rep. 838).
7. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Recambio vehículo de la Corporación. (Rep. 839).
8. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Recambio minibús propiedad de la Corporación. (Rep. 840).
9. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Liceo 3 de Fray Bentos, solicitud préstamo del minibús de la Corporación. (Rep. 841).
10. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Préstamo de uso de prensa, propiedad de la Corporación a la Biblioteca Municipal de Young. (Rep. 842).

11. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Implementación sistema de expediente electrónico en la Corporación por parte de Agesic. (Rep. 843).
12. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Rep. 844).
13. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Realización jornada relacionada al tema de la imposición al sector agropecuario del impuesto al patrimonio. (Rep. 845).
14. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. 846).
15. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información a la Dinama sobre trámites y estado en que se encuentran los controles de eventos de olor en nuestra ciudad. (Rep. 847).
16. **Informe de la Comisión de Legislación.** Formación de una comisión mixta para el estudio de las adjudicaciones de chapas de taxímetros. (Rep. 848).
17. **Informe de la Comisión de Puerto.** Solicitud de información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de fecha pactada para la reparación del muelle de San Javier. (Rep. 849).
18. **Informe de la Comisión de Puerto.** Solicitud de información sobre balanza portuaria. (Rep. 850).
19. **Planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera** relacionado al tema: “Cómo podría afectar a las cooperativas existentes en nuestro país el proyecto enviado al Parlamento Nacional referido a la bancarización, préstamo y cobro por tarjetas de créditos y débito con el 2% de descuento”.
(Exp. 2949)

Fray Bentos, 8 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Daniel Villaba, Roberto Bizoza, Nancy Paraduja, Edén Picart, Hugo Amaral, Marcelo Cabral, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, Humberto Brun, María J. Olivera, Luis Massey, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, José L. Almirón, Édison Krasovski, Gabriel Galland y Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c), Javier Villalba (i) y Juan C. Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Élide Santisteban (21:10'); Berta Fernández (21:46'); Pablo Delgrosso (22:03'); Gladys Fernández (21:09'); Jorge Burgos (21:25') y Daniel Porro (21:10').

Faltan: CON LICENCIA: Isidro Medina y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Roberto Godoy y Nelson Márquez.

SIN AVISO: Bettina Caraballo y Alejandro Castromán.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Primeramente pasamos a la aprobación de acta.

Aprobación de Acta

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el Acta 112 de fecha 27/09/2013.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Pasamos a la:

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Queremos hacer un planteamiento que nos hicieron, referido a la accesibilidad para personas con discapacidades en el balneario Las Cañas.

Nos dicen que en el balneario hay más de diez baterías de baño pero solo una para discapacitados.

Además plantean si se puede hacer una buena señalización que indique en distintos lugares, cuál baño es el que corresponde a discapacitado y, en la medida de lo posible, que se habiliten la mayor cantidad de ellos para que estas personas los usen y tengan fácil acceso a los mismos.

Solicitar que se hagan más habilitaciones en los cordones del balneario, para tener acceso con sillas de ruedas.

Me señalan y con mucha razón, lo había visto pero no lo había planteado, la dificultad que representan las rampas de acceso a la playa. Son muy empinadas, tanto para bajar como para subir con silla de ruedas, he sido testigo de lo penoso que es, he visto dejar la silla de ruedas y llevar a la persona en andas porque es muy difícil. Sería más fácil el ascenso y descenso hacia la playa con la instalación de rampas en forma de zig-zag, como hay en Teletón.

Solicitamos que se envíen estas observaciones a la Dirección de Obras a los efectos que puedan dar solución a estos planteamientos. También solicitar que las rampas lleguen hasta la costa porque llegan hasta donde termina la bajada y se hace realmente difícil llegar hasta la playa en silla de ruedas. Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Almirón de enviar nota al Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección de Obras, para que estudie la posibilidad de poner más señalización, para que se habilite otra batería de baños, para que se hagan las rampas en forma de zig-zag y que lleguen hasta la orilla de la playa en el balneario Las Cañas.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar al señor Intendente de Río Negro y al Alcalde de Young, que tomen las provisiones necesarias en la ciudad de Young, en calle Río Negro entre Martirené y Lavalleja, para mejorar ese lugar. Allí se han abierto calles porque se van a instalar las viviendas de los lotes con servicios y además hay otros grupos de cooperativas. Es un terreno muy bajo, se hicieron y planificaron las calles pero la lluvia hace un arrastre que es muy importante, por lo que hay que subirlo un poco.

Por lo tanto, quiero solicitar que se estudie la posibilidad de que se canalice y se adopten las medidas necesarias para evitar, a los futuros habitantes de ese lugar, problemas. Y más que eso está en obras.

El 12 de octubre se conoce como el Día de la Raza. Hay diferentes organizaciones y ONG que luchan para cambiar la denominación de ese día diciendo que el 12 de octubre no hay nada que festejar. Los historiadores modernos calculan que el holocausto indígena en todo el continente, fue de unos 100 millones hasta el siglo XIX en las narraciones de Fray Bartolomé de las Casas sobre los genocidios en las islas del Caribe, calcula la muerte de 1.5 millones de indígenas en tan solo 50 años.

Solicito que estas palabras pasen a las ONG afro descendientes que hay en nuestro país.

No quería dejar de recordar que un 23 de setiembre fallece José Gervasio Artigas en el año 1850.

Es nuestro prócer y una de las crónicas dice que en ese amanecer las últimas palabras de “Karaí-Guasú”, como lo llamaban los guaraníes, fueron: “traíganme mi caballo”.

Simplemente quería recordar la fecha de fallecimiento de nuestro héroe máximo porque generalmente nos olvidamos de él. Era eso.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señora Edila, necesita el apoyo del Cuerpo?

SEÑORA SANDRA DODERA. No. Para la de Young y afro descendientes si.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración las mociones de la señora Edila Dodera, por un lado el envío de palabras a las ONG afro descendientes que hay en nuestro país y por otro lado el envío de nota al Ejecutivo y al Alcalde de Young para que se mejore la calle Río Negro entre Martirené y Lavalleja.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota de saludo y agradecimiento al Club de Leones de nuestra ciudad porque en el día de hoy se celebra el Día Leonístico Mundial de la Vista.

Bien sabemos señor Presidente, la tarea que realiza el Club de Leones de Fray Bentos y Young en pos de la vista y lo hacen ni más ni menos controlando la visión de los niños en las escuelas. Pero el trabajo de los clubes de leones no termina ahí sino que luego proveen a los niños de los lentes que necesitan.

No solo quiero detenerme en los niños sino decir también que ayudan a la población en general cuando lo necesitan.

Quiero decir señor Presidente, que este Día Leonístico Mundial de la Vista está orientado sin dudas a prevenir la ceguera y, valga la redundancia, mejorar la vista. En esa obra del Club de Leones estuvo alguien muy particular que fue Helen Keller quien dijo de formar un ejército de luz para los que no podían ver.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota de agradecimiento por este servicio que es de gran aporte para la comunidad.

Hace unos días se celebró el día del servicio leonístico en todo el mundo, solicito enviar las felicitaciones a todos los miembros de ese club.

Si me disculpan me gustaría hacer un agradecimiento personal. Muchas veces me preguntan sobre mi forma de dirigirme o de vestirme o de representar en esta Junta al departamento, debo decir que tengo que agradecer mucho a la enseñanza que he recibido desde el Club de Leones en sus cursos leonísticos. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien.

Sería, –corríjame– saludar al Club de Leones en el Día Leonístico Mundial de la Vista y del Servicio Leonístico Mundial, y que sus palabras pasen al Club de Leones saludando y agradeciendo la labor que desempeñan. Estamos votando la solicitud de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero felicitar al personal de la Junta por la ambientación y por cómo se hizo el homenaje que tuvimos hace unos momentos. Una ambientación muy linda y además un homenaje novedoso. Vaya para el personal nuestras felicitaciones.

En segunda instancia, vecinos del barrio Matto Grosso solicitan si es posible solucionar el peligro que ocasiona el movimiento vehicular en las intersecciones de las calles Capdevielle y España. Solicitan si se puede colocar lomos de burro o se le dé otra solución, nos envían firmas que acercaremos a la Mesa. Con tal motivo enviar nota al Ejecutivo Departamental.

En tercera instancia, enviar un saludo a la Secundaria del Colegio Laureles porque el 3 de octubre cumplió 40 años, uno de los hijos de nuestro compañero Axel Lambatov no recordó esto. Un saludo a ese colegio en el que estuvimos, no estudiando pero sí jugando al fútbol y del que tenemos muchos recuerdos.

En cuarta instancia, enviar nota a la Escuela 3 del Anglo que hoy, 10 de octubre, cumple 129 años. La escuela abrió sus puertas en el año 1884 con el nombre Liebig's siendo su Director el maestro Juan Legarresta y su ayudante el señor Antonio Arizti. Funcionaba dentro del saladero, en un local cercano a donde se fabricaba el extracto de carne.(mg)/

Desde 1884 hasta 1924 funcionó atendiendo a las niñas de primero a cuarto, por la tarde a los varones de primero a cuarto y por las noches clases mixtas de quinto y sexto grado. Generalmente atendía a los hijos de obreros o a aquellos que no habían terminado sus estudios.

Algunos de los maestros que pasaron por sus aulas fueron: Bernardo Erro, Guillermo Bernat, Luis Romeo Bordoli, Ressi y Leonor Ipharraguerre de Lezcano.

Desde 1925 la escuela pasó a funcionar en un local construido y donado por el frigorífico Anglo, que es donde actualmente se encuentra funcionando, también atendía a los hijos de los obreros.

(Suenan el timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario)

SEÑOR HUMBERTO BRUN. ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias.

En momentos en que la escuela cumplía sus 100 años estaba cerrada debido al desdoblamiento del barrio a consecuencia del cierre de la fábrica y cuando este se repobló con familias no tan relacionadas al viejo frigorífico, la escuela se reabrió en 1986 y funcionó en el turno de la tarde con unos 70 alumnos.

En el año 1989 se anexó clases de jardinera.

En el año 1991 se transformó en experiencia piloto de tiempo completo para posteriormente quedar denominada como Escuela 3 de tiempo completo; funcionando las ocho horas y atendiendo desde jardinera, grupo familiarístico a sexto grado y contando con clases de manualidades, educación musical, informática y educación física.

Enviar un saludo a la Directora Nidia Frabasile, los que la conocemos “Chacha” y las felicitaciones por este cumpleaños.

Si me permite, las felicitaciones al club Peñarol por los años cumplidos, esperamos que festejen de una forma mesurada sino vamos a tener que llamar a Bruno Mauricio de Zabala para que reconstruya Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la primera moción del señor Edil Brun de mandar nota al Ejecutivo: vecinos del barrio Matto Grosso solicitan lomo de burro para calle Capdevielle y España.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

La segunda moción sería saludar al Colegio Liceo Laureles en los 40 años del liceo. ¿Pide aprobación del Cuerpo?

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Por último, enviar nota de salutación a la Escuela 3 del Anglo en su cumpleaños 129 en el día de hoy, 10 de octubre.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 19.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a los:

Asuntos Entrados

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: elevar al señor Intendente de Río Negro las condiciones en las que los pobladores del barrio Amanecer tienen que vivir en horas de la noche por la falta de luz, requiriendo el uso de las pantallas para exponer fotos en tal sentido.

(Exp. 2958)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente, mucho menos.

Es simplemente para mostrar las fotos porque al tema lo desarrollé con amplitud en la sesión pasada, me había quedado por una cuestión reglamentaria el uso y la exhibición de las fotos.

“Esa” foto con suerte se puede ver algo porque es bajo las luces del auto. Así viven los vecinos del barrio Amanecer durante la noche; “ahí” hay un foco en casi dos cuadras; “ahí” también está el foco del auto para dar un poco de luz, para poder de alguna manera alumbrar un poco.

“Esas” son casas de los vecinos del barrio Amanecer que deben de permanecer toda la noche con las luces prendidas.

Ya hablamos y ya hablé del tema de inseguridad que se da en el barrio por la falta de iluminación, la falta de presencia policial y quería elevarle al señor Intendente Departamental, ahora va a tener que ir a la comisión para que si la comisión lo estima pertinente poder elevarle al señor Intendente estas fotos... “esa” es Botnia (*sic*), así se ve desde el barrio Amanecer UPM, esa es la oscuridad... “eso” es una calle, si nos detenemos ahí luego de la calle viene todo un terraplén por donde los que van a robar al barrio Amanecer se escapan. Si se dan cuenta no hay nada que ilumine y nada que pueda ayudar a los vecinos a que, por lo menos, si los roban los puedan seguir; es una oscuridad total, aprovechan esa oscuridad para robar; estas situaciones se dan casi todas las semanas.

Por lo tanto, elevar el tema a comisión con las fotos para que si la comisión lo estima pertinente le eleve al señor Intendente Departamental y al señor Jefe de Policía a los efectos de poner mayor vigilancia policial. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será enviado a la Comisión de Obras Municipales.
Pasamos al siguiente tema.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala al fallecimiento del maestro Orlando Retamar, ex-Edil de esta Junta Departamental, periodista y hombre de reconocida trayectoria en el medio.
(Exp. 2959)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

Al finalizar le voy a pedir que me lea los nombres de los señores Ediles que estamos presentes para incluirlos en las palabras que voy a pedir que pasen a comisión para ser enviadas a las familias.

Fueron inhumados en Fray Bentos los restos de este estimado vecino que falleciera en Montevideo. Tuvo en su vida proficua actividad en el departamento abarcando la docencia, política, actividad pública, labor legislativa departamental y el deporte.

Integrante de tradicional familia del barrio Unión, tuvo prolongada trayectoria en el club de esa barriada fraybentina, la Institución Atlética 18 de Julio, la que defendió con eficiencia en la cancha como jugador y muchos años como dirigente, delegado y hombre de consulta siempre.

Docente vocacional, se recibió de maestro con muy buenas calificaciones ejerciendo en la entonces Escuela Industrial de UTU y en el ex-Instituto Normal del que fuera uno de los fundadores y posterior impulsor de su denominación con el nombre de doctor Guillermo Ruggia.

Funcionario público de la ex-Dirección General de Asignaciones Familiares, en cuya gerencia se desempeñó con eficiencia hacia su retiro para acogerse a la jubilación.

Otras de sus grandes pasiones fue la política, militando siempre en el batllismo y el Partido Colorado junto a la figura del doctor Guillermo Ruggia y otros referentes partidarios en un bastión barrial denominado Club Julio César Graubert de la segunda sección, ubicado en el hoy desaparecido cine Centenario de 18 de Julio casi Cosini.

En muchas legislaturas representó como Edil a su partido en la Junta Departamental de Río Negro, ocupando varias veces su Presidencia.

Su pasión batllista lo llevó a incursionar como periodista en el desaparecido periódico Renovación del que fuera redactor y director, mucho tiempo aún en las más difíciles circunstancias políticas y económicas, quedando elocuentemente documentado su paso en esa publicación en los archivos existentes de ese medio forjador de prestigiosos periodistas y testigo escrito de gran parte de la historia rionegrense.

Retamar tuvo muchas otras actividades: pescador aficionado, obtuvo en aguas del río Uruguay enormes piezas de surubíes y dorados que hasta hoy son recordados y no han sido igualados.

También gustaba de los campamentos de caza y pesca con sus amigos del barrio Unión en distintos parajes rionegrenses.

Con la desaparición del maestro Orlando Retamar se fue un hombre de consulta, docente destacado, político de ley, legislador departamental de jerarquía, deportista de los de antes y también un pedazo grande de la historia de Fray Bentos que hoy llora su muerte.

El autor de estas palabras es el señor Luis Mario Nan, que me las proporcionó para poder hacer en la noche de hoy un reconocimiento a este ex-Edil de esta Junta

Departamental, por lo cual además de pedir... bueno, no lo puedo pedir, lo voy a pasar a comisión para que la comisión pueda pasar las palabras a su familia y poder hacer en estos momentos un minuto de silencio. (lp)/

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura.

Continuamos:

- 3. Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala su preocupación por la autorización de parte del señor Presidente de la República de solamente la mitad del requerimiento de la empresa UPM en cuanto a su producción anual, y por las nuevas exigencias impuestas a la misma.
(Exp. 2960)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18.

(Interrupción de la señora Edila Dodera)

Señora Edila, ¿me permite un segundo?

Deseo aclarar en primer lugar, que olvidé preguntar si va a hacer uso de los 10 minutos.

En segundo lugar, informarle que no se obtuvo tratamiento sobre tablas, por lo que le pido que se refiera estrictamente al tema, por favor.

Ahora sí, tiene usted la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno, después voy a hacer alguna consideración, cuando sea oportuno.

Me descuenta esos segunditos, por favor.

Lamentablemente en nuestro país a UPM solo se le ha autorizado el aumento de 100.000 toneladas, todo por la exigencia del Gobierno argentino, que no tiene ningún fundamento para hacer lo que está haciendo. Porque lo que está haciendo por un lado, es mal interpretar desde el punto de vista científico algunos parámetros de mediciones y además cometer algo que no quiero calificar, porque de alguna manera están quejándose de la temperatura que vierten los efluentes de UPM al río, cuando ellos por decreto tienen una temperatura muy superior. Me voy a basar en las afirmaciones de un catedrático Grado 5, como lo es el doctor Oscar Ventura, también doctor en Química, quien explica perfectamente que en Gualeguaychú, en la provincia de Entre Ríos, hay un decreto reglamentario... tenía el decreto para mostrar...

(Murmillos)

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, ¿me permite un minuto?

¡Silencio, por favor, en la Sala!

Puede continuar, señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. También está ahí el trabajo de la Comisión de Monitoreo de UPM, a los efectos de ir viendo y compartiendo.

(Se exhibe en pantallas de la Sala)

En ese decreto reglamentario Entre Ríos vuelca a la colectora cloacal y al río en -45°, ahí está clarito el valor de la temperatura. Hay como una hipocresía al pedir a nuestro país y a la empresa UPM que haga un vertido en menor temperatura.

Esto se autorizó por pedido del Gobierno argentino ya que en la empresa UPM hay un tratamiento de lodo activado en el que hay microorganismos que se comen todo lo que no va al río. Y esos microorganismos actúan a temperatura de 33° y 34°, para mejor manejo.

Otro de los argumentos de la provincia de Entre Ríos y del Gobierno argentino es que se encontró endosulfán. Pero se olvidan y omiten decir que ese endosulfán se encontró en una de las piletas fluviales. En nuestro país desde el año 2011 está prohibido el uso del endosulfán, lo que fue tratado en esta Junta Departamental. Y recién en el año 2013 se prohíbe su uso en Argentina.

Podemos ver algunas de las cifras, que no son antojadizas sino que surgen de las importaciones que realizó la Argentina:

En el año 2006 importó 4:000.000 de toneladas de endosulfán, mientras que el Uruguay importó 250 toneladas, por lo que la cifra importada por la República Argentina fue 17.000 veces superior. Por lo tanto, se puede detectar fácilmente de dónde viene el endosulfán que está en el río Uruguay.

Además, al decir que es una pileta de tratamiento fluvial nos estamos refiriendo al tratamiento del agua, que viene por el vertido de la carretera y de los campos linderos a UPM. Y también puede ser por el ingreso de materia prima –como lo es el rolo de Eucalipto–, porque sabemos que los campos forestados tienen un efecto residual que se puede encontrar en las capas freáticas (por más que hace tiempo que no se usa endosulfán). Hay que entender las diferencias de los efluentes. No es lo mismo el efluente de UPM, que tiene un vertimiento de *un metro cúbico* –un metro cúbico– por segundo, que el caudal del río Uruguay, que corre a 5 mil metros cúbicos por segundo.

El Canciller –Timerman– anuncia que va a hacer la divulgación de lo que son las mediciones del Comité Científico, pero lo está haciendo desde el mes de setiembre y no cumple con su promesa.

Cuando vamos a la información surgida en la jornada de hoy leemos: “El Gobierno argentino emitió informes”. Y han cometido un error, porque confunden los límites autorizados de concentraciones en los efluentes vertidos al río, regulados por este Decreto 253 del año ‘79. Esto está regulado en nuestro país por el Digesto de la CARU. Por lo tanto, se dice que UPM comete violaciones cuando no son tales, porque los científicos tomaron mal los límites que tenían que aplicar. Confunden lo que es la concentración en el efluente, porque está autorizado 0.5 miligramo por litro, que es igual a 500 UG por litro.

No me va a dar el tiempo de detallar ni de explicar estas cifras, por más que me gustan estos temas ambientales.

Sí hay afirmaciones que no son ciertas: la empresa no ha excedido la producción. Cumplió todos los años con la producción a la que estaba autorizada; que en el proyecto original hayan sido aproximadamente un millón de toneladas no significa que sea el límite exacto. La lógica es que el desempeño ambiental de la planta en la realidad es menor al asumido para la realización del estudio de impacto. Si los impactos analizados

en el estudio eran aceptables, entonces un desempeño mejor en su puerto también lo es, sin importar el nivel de producción.

(Murmullos)

¿Qué mejoras se pueden operar sobre el río Uruguay con estas exigencias del Gobierno uruguayo? Ninguna. Porque no hay ninguna afectación sobre el río Uruguay, ni por la temperatura ni por el fósforo. Obviamente que no se puede catalogar la salud del río Uruguay por los kilómetros frente a UPM sino en toda su extensión desde que nace el río en el Brasil.

(Murmullos)

Obviamente que de alguna manera se va a hacer todo lo que pide el Gobierno uruguayo. Entiendo que el Gobierno uruguayo frente a esta situación de controversia tiene que buscar los mejores parámetros y tratar de que sea lo mejor posible desde el punto de vista ambiental para evitar toda esta controversia que se ha dado, más que nada por la ignorancia de algunas autoridades argentinas que de medioambiente entienden muy poco.

(Murmullos)

Fueron muy claras las explicaciones de la Viceministra del Ministerio de Vivienda, arquitecta Raquel Lejtregger, cuando se refirió al estudio de UPM. Mandé el estudio (y pedí desde el inicio que lo pudieran pasar) de la Comisión de Seguimiento de UPM para que los señores Ediles pudieran ver algunos de los valores que se dieron. En la última reunión que se llevó a cabo en esta Sala se publicaron por parte de la Dinama –el 30 de agosto de este año– los últimos estudios que indican...

(Se exhiben en pantallas de la Sala)

... la medición de más de 40 parámetros de productos químicos que se miden para la empresa UPM. Y todos esos parámetros dan por debajo de los límites permitidos, por debajo, salvo lo que en algún momento la misma Dinama dice: “se excedió en fósforo tanto”, se hace una advertencia, se le manda una notificación y se corrige en el momento.

Por lo tanto, tenemos que tener la seguridad de que esta es una de las empresas más monitoreadas en el mundo entero y de que el Gobierno ha hecho los esfuerzos necesarios para dotar a la Dinama de técnicos, de profesionales y de presupuesto. Se han instalado 17 estaciones de monitoreo sobre el río Uruguay, una de ellas es de monitoreo del aire; se ha instalado en nuestra ciudad el laboratorio de la OSE y se ha instalado en nuestra ciudad el laboratorio de CARU (se ha escogido a los laboratorios canadienses independientes). Y se ha hecho todo lo necesario y lo imposible por sustentar y por mantener la calidad de vida de los habitantes de esta región: las inversiones se han hecho, se han hecho concursos y han ingresado técnicos –esto se ha hecho en la Dinama, que antes no tenía presupuesto y que ahora sí lo tiene, lo que le permite contar con profesionales–.

Pero lo que uno no puede admitir es que desde el otro lado del río, con una falta de capacidad desde el punto de vista ambiental para proteger la calidad de vida de su población –tenemos pueblos fumigados, niños que nacen con deformidades por pesticidas que se le echan a la soja– le echen la culpa a UPM, porque para ellos es muy fácil echar culpas. Como pasó cuando se desbordaron los pozos negros en el Ñandubaysal y echaron las culpas a UPM porque les salía sarpullido en la piel y resultó ser pudrición (*sic*) que tenían ellos mismos.

No me va a dar el tiempo, porque lamentablemente no hay Ediles en Sala ni pa’ (*sic*) votar un tema, pero por lo menos quería hacer alguna de estas consideraciones en la noche de hoy.

Le pido el pasaje de la preocupación por la falta de autorización de las 200.000 toneladas a la planta de UPM a la comisión pertinente. Porque ¿qué señal le estamos dando a la inversión extranjera al decirles: “venga, invierta, pero hasta acá nomás”? Porque dependemos del estado de ánimo de la Presidenta argentina y del Canciller Timerman, con su falta de conocimiento ambiental. Y todavía los científicos que estudiaron para eso, malinterpretan los datos ambientales. (nc)/

Así que es eso: pedirle el pasaje del tema a la comisión para que si esta lo estima pertinente pueda mandar a las autoridades nacionales la preocupación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a ser pasado a la Comisión de Medioambiente junto con el material que usted le acercó a la Mesa, señora Edila.

Continuamos.

- 4. Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala la preocupación de padres de alumnos de la Escuela 66 por el mal estado de los baños y bebederos, además del olor a gas que se percibe en el salón que existe frente a la misma.
(Exp. 2961)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila...? Tiene la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

Puedo decir algo porque no me lo impide el Reglamento: somos 18 en 31 los presentes.

En cuanto a la Escuela 66 está clarito el planteo, por eso pido que lo pase así a la comisión pertinente.

He recibido quejas de los señores padres que me informan que los baños se inundan y los niños se mojan todos en horario escolar; que durante los días de mucha lluvia se da ese inconveniente y el barro ingresa a algunos lugares dentro de la escuela y los niños tienen serias dificultades; que también hay un problema al ingreso a la escuela porque hay olor a gas que se supone es de las cámaras sépticas y si bien se han hecho los reclamos correspondientes a la Directora, que tiene la mejor buena voluntad, y a la Inspección, hasta el momento no han tenido ninguna clase de contestación.

Presenté el tema el 4 de octubre, y me felicito porque muchas veces cuando presento los temas acá en la Junta sale alguien dando noticia en cuanto a que las cosas se van a mejorar.

Por lo pronto le pido el pasaje del tema a la comisión correspondiente para que la misma, si lo estima pertinente, le pueda elevar a las autoridades de Primaria de nuestra ciudad la preocupación de los padres y vea si además podemos tener alguna contestación de las autoridades. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos.

5. **Señor Carlos Nobelasco.** Dado que este año se ha elegido al Tango para representar el Día del Patrimonio, solicita considerar en Sala la posibilidad de que Fray Bentos cuente con un monumento al Tango y a la Cumparsita y que una calle, plaza o paseo público pueda llevar el nombre de Carlos Gardel.
(Exp. 2962)

SEÑOR PRESIDENTE. El asunto fue retirado. Proseguimos.

6. **Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala la preocupación por el estado de algunas calles de nuestra ciudad que fueron reparadas hace muy poco tiempo y están llenas de pozos, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración del tema.
(Exp. 2963)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Señor Presidente, solicito que el tema pase a la orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando el pasaje del tema a la orden el día de la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Continuamos.

7. **Señores José Luis Almirón y Luis Massey.** Habiendo concluido hace ya tiempo los estudios sobre factibilidad de aguas termales en el departamento, solicitan considerar en Sala se pueda requerir información al Ejecutivo Departamental sobre las razones por las cuales aún no se han hecho públicos los resultados de dichos estudios.
(Exp. 2964)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Es breve lo que vamos a señalar hoy.

Hace más de un año se terminaron los estudios sobre la factibilidad de aguas termales en Fray Bentos, que comprendía las zonas de Las Cañas, San Javier y Young, y hace algo más de 6 meses Nuevo Berlín, que fue agregado posteriormente; estudios estos que demandaron una inversión de \$ 700 mil, \$ 600 mil aportados por el Ministerio de Industria y Energía y \$ 100 mil que puso la Intendencia.

Nos llama la atención que transcurrido tanto tiempo de finalizados los estudios no se haya hecho público el resultado de los mismos, y el interés más importante de hacerlo público, si bien es interesante que todo el mundo conozca cuáles fueron los resultados de una inversión de dinero tan importante que se hizo, radica en que a partir de allí habrá que buscar los inversores para llevar adelante una propuesta a la que nosotros en nuestro departamento le damos especial importancia, porque el impulso y desarrollo de una actividad turística como la termal es altamente redituable y exitosa en cualquiera de los lugares en donde esté funcionando, en nuestro país o en el país vecino. No encontramos una explicación.

El señor Intendente ha dicho que la mejor posibilidad está en San Javier, en donde hay menor profundidad y una temperatura del agua que es bastante más elevada que en los otros lugares, que son Fray Bentos, Nuevo Berlín y Young, en donde también se localizan a poca profundidad pero a menor temperatura. Estos datos que son señales con las que se puede encontrar un posterior inversor sin duda son insuficientes a la hora de decidir, de tentar a capitales privados para buscar el mejor lugar para invertir.

Por ese motivo vamos a solicitar que esta Junta Departamental inste al Ejecutivo a efectos de que a la mayor brevedad se den a conocer los resultados de los estudios de factibilidad de aguas termales en el departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Quiero solicitar al Cuerpo que este tema pase para su seguimiento a la Comisión de Medioambiente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Perdón, tenemos que votar primero el envío de nota al Ejecutivo y posteriormente el pase del tema a la Comisión de Medioambiente para su seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos votando entonces el envío de nota al Ejecutivo con las palabras del señor Edil Almirón.

(Se vota)

Afirmativa. 19 en 20.

Estamos votando ahora el pase del tema a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Continuamos.

- 8. Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala la modificación del inciso a) del artículo 54 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, en cuanto a poder incluir a calle 33 Orientales entre las arterias en las que se pueda estacionar en ambos lados.
(Exp. 2965)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos con los asuntos generales de la Carpeta 2. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se aprueben en bloque los asuntos generales de la Carpeta 2, del 1 al 29 inclusive, y se les dé el destino que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Comisión de Seguimiento de UPM.** Remite para conocimiento información sobre evento de olores en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 7403) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Fernando Velázquez, denominada "Desarrollo y Medio Ambiente".
(Exp. 7404) Resolución: Enterados.
- 3. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el suplente de Edil Carlos Mecol, con relación al Partido Colorado y al Líder Colorado Don José Batlle y Ordóñez.
(Exp. 7405) Resolución: Enterados.
- 4. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Remite para conocimiento Ley 19.127, por la que se designa con el nombre de "Dr. Mario Carminatti" el puente sobre el arroyo Yaguareté, ubicado en el kilómetro 308 de la Ruta 2 Grito de Asencio, departamento de Río Negro.
(Exp. 7406) Resolución: Enterados.
- 5. Corte Electoral.** Informa que los días 15 y 16 de octubre del corriente año la Mesa Móvil concurrirá a la localidad de San Javier.
(Exp. 7407) Resolución: Enterados.

6. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1021 por la que se asigna al funcionario Enrico Curadossi una partida complementaria por concepto de full time, a partir del 1° de setiembre del corriente año.
(Exp. 7408) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con modificación en términos de ampliación del fraccionamiento del padrón 2335, ya aprobado por Resolución 186/013.
(Exp. 7409) Resolución: 1/10/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para aprobar el fraccionamiento con tolerancia de área y frente de los solares a crearse en el padrón 172 de la localidad catastral San Javier, de acuerdo al Plano Proyecto de Fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli.
(Exp. 7410) Resolución: 1/10/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Gustavo Bonifacio: "La crisis de la Citricultura amenaza a Quebracho".
(Exp. 7411) Resolución: Enterados.
10. **Presidencia de la República.** Contesta oficio relacionado con solicitud de brindar información acerca de las inversiones que se hacen con el 66% restante del Fondo de Desarrollo del Interior que tienen que invertir en los departamentos del interior, o al menos en Río Negro, informando al respecto.
(Exp. 7412) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a inconvenientes que han surgido en el nuevo sistema informático, que han provocado la demora en el envío de datos a la Caja Nacional, cargas de actualización de sueldos, convenios, pagos de retenciones judiciales, etcétera, informando al respecto.
(Exp. 7413) Resolución: Enterados.
12. **SUATT.** Comunica la conformación del Sindicato Único de Automóviles, Taxímetros y Telefonistas filial Fray Bentos, solicitando a su vez audiencia a efectos de plantear su punto de vista sobre la problemática del ramo en general.
(Exp. 7414) Resolución: 2/10/13. A *Comisión de Tránsito y Transporte*.
13. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contesta oficio referido a preocupación de los vecinos de Tres Quintas, San Javier y toda esa zona, por los siniestros de tránsito que ocurren en la curva que existe pasando "Tres Quintas", informando al respecto.
(Exp. 7415) Resolución: Enterados.

- 14. Agrupación Colorada Senda.** Remite para consideración, proposición de promover la creación de un Consejo Administrativo para el puerto de Fray Bentos, de acuerdo con el capítulo VII y concordantes de la Ley 18.786.
(Exp. 7416) Resolución: 3/10/13. A Comisión de Puerto.
- 15. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Rodolfo Caram, referidas a la necesidad de reglamentar y poner en práctica la Ley 18.651 de protección integral de personas con discapacidad.
(Exp. 7417) Resolución: Enterados.
- 16. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Ricardo Berois, referidas a la designación, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de geoparque a las Grutas del Palacio, departamento de Flores.
(Exp. 7418) Resolución: Enterados.
- 17. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Eduardo Sarutte, relacionado a la reunión que mantuviera el señor Presidente Mujica con el magnate Georges Soros, impulsor del proyecto experimental del control estatal de la venta de marihuana.
(Exp. 7419) Resolución: Enterados.
- 18. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Jorge Maraboto, exhortando a los señores Ediles a no utilizar los micrófonos de ese Legislativo para empezar la campaña política y cumplir con el deber de legislar y de controlar al Ejecutivo Departamental.
(Exp. 7420) Resolución: Enterados.
- 19. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a reiteración de un gasto de esta Corporación, efectuada en el mes de agosto de 2013.
(Exp. 7421) Resolución: Enterados.
- 20. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Nelda Teske, relacionadas a la intervención del señor Presidente de la República en la Asamblea General de la ONU.
(Exp. 7422) Resolución: Enterados.
- 21. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Francisco Gentile, sobre irregularidades cometidas por el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza.
(Exp. 7423) Resolución: Enterados.

22. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento presentado por el señor Edil Claro Suárez en sesión de esa Corporación: "Gobierno aguafiestas".
(Exp. 7424) Resolución: Enterados.
23. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Fernando Velázquez, referidas a los logros obtenidos por la gestión de Gobierno Departamental.
(Exp. 7425) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Danilo Onesti sobre el tema "Siniestros de tránsito".
(Exp. 7426) Resolución: Enterados.
25. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Noel Ruíz, referentes al tema "Proyecto de ley de responsabilidad penal empresarial en accidentes de tránsito".
(Exp. 7427) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración, expediente proponiendo se acepte la solicitud de la empresa Sabemar Ltda. para la concesión de una línea de ómnibus departamental desde la ciudad de Young a Fray Bentos.
(Exp. 7428) Resolución: 4/10/13. A *Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas)*.
27. **Dinama.** Remite para conocimiento resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, respecto a solicitud presentada por UPM para el aumento de su producción en la planta.
(Exp. 7429) Resolución: Enterados.
28. **Semanario "El Hebreo".** Acusa recibo de oficio que refiere a un reconocimiento por las acciones solidarias desarrolladas en beneficio de las personas afectadas por las inundaciones en nuestro país, agradeciendo por ser tenido presente y comunicando la publicación del mencionado planteamiento.
(Exp. 7430) Resolución: Enterados.
29. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Daniela Payssé, referidas al aniversario de la marcha de los estudiantes del año 1983.
(Exp. 7431) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos ahora con el orden del día.

Orden del Día

- 1. Informe de la Comisión Pre Investigadora.** Presunta conducta de un señor Edil en el Congreso Nacional de Ediles. (Rep. 832).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe de la Comisión Pre Investigadora, Repartido 832.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Una duda que me quedó, porque no se menciona cómo se conforma, puede ser una de las comisiones que está funcionando o hay que nombrarla. En este caso en la resolución no se especifica cómo se conforma. No sé si el Reglamento faculta a la Mesa a derivarlo a una de las comisiones o nombrar la comisión. Propondría que se hiciera alguna moción respecto a qué comisión atendería ese tema o si no conformar la misma –si no me equivoco–.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Señor Presidente, de acuerdo a lo que dice el señor Edil Galland propondría que las bancadas en el día de mañana pasen los nombres para conformar la comisión de 5 integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Me parece que mañana es demasiado pronto, podría ser quizás mejor el lunes, porque por lo menos para nosotros es un día medio complicado.

SEÑOR PRESIDENTE. Está bien, sería a partir de mañana, no necesariamente...

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente ¿podría indicarme por favor cómo fue la votación? Fue por mayoría, pero quisiera saber cuántos votos a favor, si es posible. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. 21 votos en 22, me informa la Secretaria.

Estamos votando ahora la moción del señor Edil Daniel Villalba de formar una comisión de cinco Ediles, y a partir de mañana se tienen que acercar los nombres de los que formarán dicha Comisión Investigadora.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se incluyan como graves y urgentes los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos 851 y 852.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido 834; los informes de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos 835 y 836; el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 837; los informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos 838, 839, 840, 841, 842 y 843; los informes de la Comisión de Desarrollo, Repartidos 844 y 845; los informes de la Comisión de Preservación de Medioambiente, Repartidos 846 y 847; el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 848; los informes de la Comisión de Puerto, Repartidos 849 y 850; y los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos 851 y 852.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, solicito por favor que el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 838, lo votemos por separado porque desearía hacer alguna consideración al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración los informes de las comisiones que mencionó el señor Edil Daniel Villalba, menos el Repartido 838.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 22.

2. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asunto para archivo. (Rep. 834).
3. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Deterioro de avenida Wilson Ferreira Aldunate de la ciudad de Young. (Rep. 835).
4. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Preocupación por la no concreción por parte de la empresa Schandy SA en relación al convenio firmado con la Intendencia de Río Negro. (Rep. 836).
5. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos relacionados con modificaciones al Reglamento de la Corporación. (Rep. 837).
7. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Recambio vehículo de la Corporación. (Rep. 839).

En consecuencia, **Resolución 212/013**

VISTO: Que por licitación ordenada por Resolución 159/997 se adquirió una unidad automotriz con destino a la Junta Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que el artículo 18 del pliego de condiciones particulares establecía la posibilidad del recambio de las unidades adquiridas en el respectivo llamado;

II) Que la oferta ganadora (AYAX S.A.), con domicilio en avenida Rondeau 1751 de la ciudad de Montevideo, estableció dicha modalidad de recambio de unidades;

III) Que mediante nota de fecha 23/9/13 la mencionada firma encuadró a esta Junta Departamental dentro de los términos y condiciones del mencionado recambio, estableciendo:

- a) Que este recambio no generará ninguna erogación para la Junta Departamental, excepto los gastos de despacho de la unidad cero kilómetro;
- b) Que la Junta Departamental de Río Negro deberá proveer a AYAX S.A. toda la documentación en orden del vehículo usado y firmar la misma a efectos de poder realizar su enajenación;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Procédase al recambio de la unidad perteneciente a esta Junta Departamental, marca Toyota, modelo Corolla Gli, motor 1.8 a nafta, full equipo, por una unidad cero kilómetro marca Toyota, modelo Corolla Gli, motor 1.8 a nafta, full equipo, en los términos y condiciones establecidas por AYAX S.A. en la licitación respectiva (Resolución 159/997)

2º) Promuévase la exoneración ante el Ministerio de Economía y Finanzas de los trámites de importación de la mencionada unidad, al amparo de lo establecido en el artículo 463 de la Ley 16.226.

3º) Dése cuenta a la firma AYAX S.A. de la aceptación, a fin de que en coordinación con la mencionada se produzcan los actos necesarios para su efectivo recambio.

4º) Regístrese y cumplido, archívese.

8. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Recambio minibús propiedad de la Corporación. (Rep. 840).

9. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Liceo 3 de Fray Bentos, solicitud préstamo del minibús de la Corporación. (Rep. 841).

10. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Préstamo de uso de prensa, propiedad de la Corporación a la Biblioteca Municipal de Young. (Rep. 842).
 11. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Implementación sistema de Expediente Electrónico en la Corporación por parte de Agesic. (Rep. 843).
 12. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Rep. 844).
 13. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Realización jornada relacionada al tema de la imposición al sector agropecuario del impuesto al patrimonio. (Rep. 845).
 14. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Asuntos para archivo. (Rep. 846).
 15. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Solicitud de información a la Dinama sobre trámites y estado en que se encuentran los controles de eventos de olor en nuestra ciudad. (Rep. 847).
 16. **Informe de la Comisión de Legislación.** Formación de una comisión mixta para el estudio de las adjudicaciones de chapas de taxímetros. (Rep. 848).
 17. **Informe de la Comisión de Puerto.** Solicitud de información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de fecha pactada para la reparación del muelle de San Javier. (Rep. 849).
 18. **Informe de la Comisión de Puerto.** Solicitud de información sobre Balanza Portuaria. (Rep. 850).
- Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Ampliación del fraccionamiento del Padrón 2335, propiedad de la Intendencia de Río Negro, aprobado por esta Corporación mediante Resolución 186/013. (Rep. 851)

En consecuencia, **Resolución 213/013**

VISTO: El oficio 288 de fecha 26 de setiembre de 2013 recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita, en cuanto al padrón 2335, propiedad de la Intendencia de Río Negro, la modificación en términos de ampliación del fraccionamiento ya aprobado por Resolución 186/013 de fecha 14/6/13;

RESULTANDO: Que se ha elaborado por parte de la oficina de Catastro de la Intendencia Departamental un proyecto de fraccionamiento que modifica levemente las calles presentes en el ya aprobado, como también adecuar el área de las fracciones que se crean, tales como retiros sobre la avenida General Artigas y el camino de La Feria, y también la cesión de área con destino al ensanche de este último para llevarlo a 17 metros de ancho, en virtud de la importancia que el Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia le asigna;

CONSIDERANDO: Que lo solicitado implica una modificación como ampliación a lo ya resuelto por esta Junta –Resolución 186/013 del 14/6/13- y a su vez para enmarcarse dentro del Plan antes referido, lo que amerita la aprobación de lo solicitado en el mensaje del Ejecutivo Departamental;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numeral 20 A, 25 A de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Ampliase la Resolución 186/013 en los términos explicitados en el Resultando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
Fraccionamiento Padrón 172 de la Localidad Catastral San Javier. (Rep. 852)

En consecuencia, **Resolución 214/013**

VISTO: El oficio 289/13 de fecha 26 de setiembre de 2013 recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita tolerancia de las áreas y frentes de los solares a crearse en el padrón 172, localidad catastral San Javier, en base a plano proyecto de fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli de fecha 20/3/13;

RESULTANDO: Que por Resolución 196/013, dictada con fecha 9/8/13, se aprobó la apertura de las calles públicas que figuran en el plano proyecto mencionado en el Visto;

CONSIDERANDO: Lo establecido en los artículos 224 de la Ley 18.834 de fecha 4/11/11 y 83 inciso 4b de la Ley 18.308 del 18/06/08 (modificaciones al artículo 35 de la Ley 9.515 del 28/10/1935); y que además el conjunto habitacional construido en el padrón de referencia fue declarado de interés social por Decreto 112/012 de la Junta Departamental de fecha 11/05/12, corresponde que previamente a la aprobación de dicho proyecto se otorgue la anuencia en cuanto a la tolerancia de las áreas y frentes de los solares a crearse, dado que son menores a las que se establecen en la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento;

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo establecido en el artículo 35 numerales 20 A y 25 A de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese autorización al Ejecutivo Departamental para aprobar el fraccionamiento del padrón 172, localidad catastral San Javier, con la tolerancia de área y frente a que hace mención el Considerando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. Ahora sí continuamos con el Repartido 838.

6. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Poda de árboles por el Ejecutivo. (Rep. 838).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

Simplemente antes de votar este informe quería hacer alguna consideración. El resumen del repartido está muy claro pero creo que es importante detenerse porque en cierta medida como institución nosotros somos parte del Gobierno Departamental y representantes de toda la ciudadanía, y dentro del Reglamento existe una cláusula –no recuerdo bien en qué lugar– que se refiere a que los señores Ediles a través de su actuación dentro de la Junta deben tratar de prestigiar la misma.

Este informe emana de alguna problemática sobre la que –los señores Ediles pueden ver– hacemos algunas observaciones, incluso hasta observaciones para los propios señores Ediles en cuanto a la forma de presentar los temas, en cuanto a que se tenga la certeza y la claridad de la exposición sobre todo de asuntos previos, porque muchas veces estamos votando cosas sobre las que tenemos que estar bien atentos en cuanto a que estén correctos los datos.(mm)/

Asimismo, en el Informe hacemos una observación al resto de los funcionarios y a la Mesa porque en una nota que se envió por parte de nuestro Cuerpo a la Intendencia, no se expresó la realidad de lo que se expresó en Sala. Lo que significó que a través de la Intendencia, se llevó a adelante una acción que luego se mencionó que nuestra Corporación la había mandado, lo que generó la molestia de algún vecino y fue planteado en esta Sala.

Simplemente me quería detener en esto porque es importantísimo que todos los Ediles y todos los funcionarios que somos quienes conformamos este Cuerpo Institucional que está democrática y constitucionalmente establecido, tenemos que ser muy celosos de todas nuestras acciones y de todas las cosas que salen de la Junta porque podemos dejar una mala imagen de nuestra Institución.

Quería referirme a este tema para que quede más claro. No sé si algún otro integrante de la Comisión de Asuntos Internos quiere decir algo más.

Solo para recalcar que cuando los Ediles plantean los temas que se cerciore que estén bien los datos, que se pueda expresarlo claramente en Sala así los Ediles votamos algo que en definitiva va a tener un buen andamio y un buen curso. Y también los funcionarios, a través de las notas que redactan cada uno, y la Mesa, tengan el celo de cuidar que las notas salgan transmitiendo lo que realmente se expresó en esta Sala. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, estamos poniendo a consideración el Informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 838.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

Continuamos.

19. Planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera relacionado al tema: “Cómo podría afectar a las cooperativas existentes en nuestro país el proyecto enviado al Parlamento Nacional referido a la bancarización, préstamo y cobro por tarjetas de créditos y débito con el 2% de descuento”.

(Exp. 2949)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a leer un trabajo de la autoría de William Sosa...

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite señora Edila?

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba por una moción de orden.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Por una moción de orden, señor Presidente.

Para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción de orden realizada por el señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

Sigue en el uso de la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Antes de empezar a leer quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de la Junta por los hermosos lazos que pusieron en el mes del cáncer de mamas y por los lazos que hicieron para todas las personas que estamos acá.

Y un saludo para Rosanna que creo que hoy es el cumpleaños.

...Me equivoqué, ¿no es el cumpleaños de nadie? Tengo ganas de festejar un cumpleaños. Escuché por ahí, entonces escuché mal. O fue.

“Se adelanta que los artículos cuya modificación y supresión se sugiere, en su mayoría, cada uno por sí solo, darían extinción al sistema cooperativo de ahorro y crédito, con las consecuencias económicas y sociales consabidas y que más adelante se detallan. En el anteproyecto no se tuvieron en cuenta...”

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite señora Edila? Discúlpe que la interrumpa.

¡Silencio, por favor! Está en el uso de la palabra la señora Edila.

Continúe.

SEÑORA SANDRA DODERA. “En el anteproyecto, no se tuvieron en cuenta los principios, valores, filosofía y normativa específica de reciente aprobación del cooperativismo en nuestro país y en el mundo, como parte de la economía social y solidaria./ Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que el cooperativismo está de acuerdo con los objetivos de inclusión financiera y la mayor transparencia en las operaciones financieras, así como en la democratización del acceso a los servicios financieros por parte de la población./ No obstante, entendemos que los instrumentos elegidos para ese propósito afectan gravemente a las cooperativas de forma innecesaria, por lo cual es que proponemos las modificaciones siguientes en el entendido de que las cooperativas podemos y debemos participar en este proceso./ I- Imposibilidad de las cooperativas de ahorro y crédito de ser instituciones emisoras de instrumento de valor electrónico./ De acuerdo al Artículo 5° del anteproyecto, los emisores de instrumento de valor electrónico no pueden otorgar créditos, pese a que a uno de los argumentos que ha manejado el Ministerio de Economía como beneficio de este anteproyecto al sector cooperativo, es incluirlo como posible emisor de este tipo de instrumentos. Al determinar que los emisores no pueden otorgar créditos y que deben tener objeto exclusivo, se establece la imposibilidad de que las cooperativas de ahorro y crédito puedan ser emisores de valores electrónicos./ Entendemos que las cooperativas de ahorro y crédito deben tener la posibilidad de ser Instituciones Emisoras de Instrumentos de Valor Electrónico, ya que no se advierte cuáles serían los riesgos para estas entidades de realizar actividad crediticia, dado que los fondos destinados al pago de salarios constituyen un patrimonio de afectación independiente, conforme con el Artículo 4° inciso final proyectado. Propuesta Redacción Artículo 5°: Artículo 5° –Objeto exclusivo–. Las instituciones emisoras de instrumentos de valor electrónico, tendrán como objeto exclusivo el indicado en el Artículo 3° de la presente ley, pudiendo efectuar las demás actividades conexas que el Banco Central del Uruguay les autorice o exija de acuerdo con sus facultades, no pudiendo en ningún caso realizar actividades de intermediación financiera ni otorgar créditos. Quedan exceptuadas de las exigencias de este artículo las cooperativas de ahorro y crédito./ II- Exclusión de las cooperativas de ahorro y créditos en la prioridad en las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades frente a la banca privada./ El Artículo 30° establece a través del agregado del literal ‘f’, que los créditos de nómina, que serán dados en su casi totalidad por bancos privados, tengan un orden de preferencia superior a los créditos que otorguen las cooperativas, cambiando el sistema actual de retenciones...”

¡Esto es un relajo!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Silencio, por favor!

SEÑORA SANDRA DODERA. ¡Es un relajo! Voy a pedir si el Cuerpo me habilita para no tener que leer todo –porque tal vez están demasiado cansados por la hora que tuvimos de reunión– a esto lo tengo en un archivo PDF se lo pasaría para que lo eleven al Congreso Nacional de Ediles, al Senado –al Parlamento uruguayo– para que consideren este planteamiento sobre las consideraciones del anteproyecto de ley de inclusión financiera por parte de las entidades cooperativas de ahorro y crédito de capitalización...

Se ve que estamos en un ambiente distendido que nadie presta atención y para no seguir pasando vergüenza frente a la gente, porque después ve que esto es un divague, si me autorizan puedo enviar el PDF a Presidencia para que lo eleve al Parlamento, al Senado, Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicitaría a la Presidencia que una vez recibido me lo enviara porque me interesa el tema más allá de que hoy no se pudo tratar.

(Dialogados)

SEÑOR LUIS MASSEY. Se está tratando, es un modo de decir porque en realidad acá nadie está prestando atención a nada. La señora Edila está hablando y ni siquiera se escucha. A mí me interesa tener ese archivo porque es un tema importante –la Edila no incluye a los Ediles en esto...– por eso le pido a Presidencia que cuando lo reciba tenga a bien pasármelo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No sé si se puede votar algo que no vemos, por lo menos yo no voy a dar mi voto para que esto se envíe a distintos lugares porque no sé lo que dice. Antes de votar me gustaría escuchar de qué se trata.

Mociono que pase a comisión para que lo estudie y luego se vote.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Pídame la palabra para hablar.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Cuando habló el señor Edil Massey le pedí una interrupción porque no fue mi intención omitir a los señores Ediles. Simplemente, por el barullo que había en Sala, nadie prestaba atención y tampoco le hacían caso a usted cuando pedía silencio –creo que lo pidió en dos oportunidades y todo el mundo seguía murmurando y no daban bolilla– pedí que si los señores Ediles no tenían inconveniente... pero si prestan atención, lo leo, no tengo ningún problema.

Me parece una falta de respeto que cuando un Edil, sea el que sea, está hablando, todos estén... acá no se escuchaba nada, ni siquiera lo que estaba leyendo. No tengo inconveniente en leerlo para que se vote ahora, porque en comisión puede demorar cuatro meses.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones. La del señor Edil Casaretto y la de la señora Edila Dodera.

¿Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto?

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Señor Presidente, se me ocurre que tanto lo que plantea el señor Edil Casaretto como lo que plantea la señora Edila Dodera, son consideraciones importantes. Por lo tanto, sería conveniente que la señora Edila continúe y que los restantes señores Ediles prestemos la atención suficiente como para que la señora Edila pueda terminar su exposición y así podamos saber cómo termina el tema. De esa manera ver si se puede o no votar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Solicitar, si la señora Edila lo considera, que después que lea el tema pasa a la Comisión de Asistencia Social.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Entonces, continuamos con la exposición de la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

“El Artículo 30° establece a través del agregado del literal ‘f’, que los créditos de nómina –que serán dados en su casi totalidad por bancos privados–...”

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Silencio, por favor!

Vamos a hacer silencio y a dejar que la señora Edila termine con el tema. Gracias.

Puede continuar.

SEÑORA SANDRA DODERA. “...Tengan un orden de preferencia superior a los créditos que otorguen las cooperativas, cambiando el sistema actual de retenciones en el que no figuran los bancos privados y que ha sido prácticamente el único instrumento de fomento y protección de las cooperativas de consumo y ahorro y crédito desde hace décadas./ De mantenerse la norma en la redacción proyectada, se produciría la desaparición del sistema cooperativo de consumo y de ahorro y crédito que implican el 90% del movimiento cooperativo en cuanto a número de socios./ Ello implicaría además, la pérdida de miles de puestos de trabajos directos e indirectos, centenas de aportantes (*sic*) a la Caja Bancaria, la pérdida de recursos del Inacoop, la exclusión financiera de las personas de más bajos recursos, y la pérdida del capital social aportado por miles de socios, entre otras consecuencias nefastas./ (mg)/ La prioridad otorgada también deja de lado las retenciones del sistema cooperativo de vivienda./ Por las razones ya explicadas sobre los privilegios que esto supone para la banca extranjera y el deterioro que produce en el sector cooperativo nacional, se solicita que las cooperativas de consumo, vivienda y de ahorro y crédito sean incluidas antes que los créditos de nómina, en este mismo Artículo 1°./ Propuesta de redacción Artículo 30°. Artículo 30°: prioridad en las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades. Sustitúyase el Artículo 1° de la Ley 17829 del 18 de setiembre de 2004, en la redacción dada por los artículos 7° de la Ley 17940 del 2 de enero de 2006, 138° de la Ley 18046 del 24 de octubre del 2006, 5° de la Ley 18222 del 20 de diciembre del 2007, 1° de la Ley 18358 del 26 de setiembre de 2008, 82° de la Ley 18996 del 7 de noviembre de 2012, modificativas y concordantes por el siguiente:/ ‘Artículo 1°. En las retenciones sobre retribuciones salariales y pasividades tendrán prioridad las dispuestas por Juez competente destinadas a servir pensiones alimenticias, y luego, por su orden las

siguientes:/ a) retenciones por concepto de servicio de garantía de alquileres provisto por la Contaduría General de la Nación o por cualquier otra actividad habilitada al efecto;/ b) cuota sindical;/ c) cuotas correspondientes a créditos otorgados por la División Crédito Social del BROU;/ d) cuotas correspondientes a créditos por el Banco Hipotecario, la Agencia Nacional de Vivienda y Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir);/ e) cuotas correspondientes a la contratación de seguros de vida colectivos en el Banco de Seguros y otras compañías de seguros autorizadas a funcionar por el Banco Central del Uruguay;/ f) retenciones dispuestas por las instituciones a que refiere el Artículo 2º de la presente ley;/ g) cuotas correspondientes a créditos de nómina otorgados por las instituciones habilitadas a tales efectos. Quedan incluidas dentro de lo previsto en el literal ‘d’ anterior, las retenciones solicitadas por el Ministerio de Defensa Nacional derivadas de los préstamos con destino a viviendas otorgados al personal del inciso en actividad, retirados, pasivos y pensionistas. En caso de concurrencia de operaciones en un mismo nivel de prioridad, prevalecerá la operación comunicada con anterioridad ante la empresa o la entidad obligada a retener.’/ Lo dispuesto en el presente artículo regirá desde el primer día del mes siguiente al año de contar desde la vigencia de la presente ley./ III- Tope de tasa./ A los efectos del descuento de nómina el tope de la tasa está regulado en el Artículo 28º, por lo que no es necesario lo dispuesto por el Artículo 31º que termina impactando solamente en los préstamos otorgados por Caycc, reduciéndoles ostensiblemente la tasa de interés, pese a que actualmente las Caycc prestan en una tasa sensiblemente menor a las administradoras de crédito –aproximadamente 50 puntos menos según surge de las publicaciones del Banco Central del Uruguay–. Ello indudablemente impactaría en la viabilidad de las Caycc, con lo cual se sugiere la eliminación de la modificación proyectada./ Se debe remarcar que promedialmente las Caycc prestan a tasas de interés similares al BROU. La tasa media de interés fijada por el Banco Central del Uruguay en definitiva, si el proyecto es exitoso, tenderá a bajar, bajando también la tasa de las Caycc./ Propuesta de redacción: eliminar el texto proyectado./ IV- Mínimo intangible./ A efectos de contemplar el fiel cumplimiento de las operaciones de crédito ya pactadas se propone que el aumento del mínimo intangible al 40%, se efectúe sobre las operaciones concertadas a partir del 1º de enero de 2016, dado el alto impacto que esta medida tendría para las Caycc y su viabilidad./ Se entiende inviable el aumento al 50% del intangible respecto a las Caycc./ Entre otras cosas, propuesta de redacción: Artículo 32º, mínimo intangible./ Sustitúyase el Artículo 3º, Ley 17829 del 18 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el Artículo 107º de la Ley 18083 del 18 de enero de 2007 por el siguiente:/ ‘Artículo 3º. Ninguna persona física podrá percibir por concepto de retribución salarial o pasividad una cantidad inferior al 30% del monto nominal, deducido de los impuestos de la renta y sus correspondientes anticipos, contribuciones especiales de seguridad social. Dicho porcentaje se elevará a partir del 1º de enero de 2016 a 40% para las operaciones concertadas con posterioridad a dicha fecha.’/ VI- Prohibición de condicionamiento en la oferta de productos y servicios financieros y no financieros./ El artículo proyectado no contempla la realidad de las cooperativas que operan mayormente con socios, no ofertan productos no financieros, sino que brindan beneficios y servicios adicionales y cobran indefectiblemente una cuota social módica dado que es la forma de capitalizar a las cooperativas y de financiar así razonablemente sus servicios./ Por otra parte, tales aspectos se encuentran regulados en la ley de sistema cooperativo 18407 y en la Ley 18212./ Este artículo también impacta directamente en la viabilidad de las cooperativas./ Se propone la modificación del inciso 72. El Artículo 72º: prohibición de condicionamiento en la oferta de productos y servicios financieros y

no financieros./ Las entidades que ofrezcan productos y servicios financieros de cualquier especie, no podrán condicionar su prestación a la contratación de otros productos o servicios de carácter no financiero, provistos por la misma actividad o por un tercero, ni ofrecer un mejor precio por los primeros u otros beneficios, si contrata también los segundos./ Deberán informar además en todas las ofertas y previamente a la contratación:/ a) el derecho del consumidor de contratar únicamente los productos y servicios financieros sin necesidad de contratar otros servicios o productos no financieros y viceversa;/ b) el monto de la cuota y el monto total a abonar por capital, actualizaciones, intereses, compensaciones, comisiones, gastos, seguros u otros cargos vinculados a la contratación de los productos y servicios financieros, o a la de productos o servicios no financieros en su caso./ La información deberá brindarse por escrito, en caracteres destacados y en documento único e independiente y en caso de contratación el consumidor deberá firmar el documento, indicando expresamente si opta por contratar solamente los productos y servicios financieros o también otros servicios o productos no financieros./ Más adelante dice que este artículo no será de aplicación a las cooperativas de ahorro y crédito y a las cooperativas de consumo, las que se regirán por la Ley 18407 y Artículo 16° de la Ley 18212 del 5 de diciembre de 2007./ VII- Operaciones de crédito realizadas por cooperativas y asociaciones civiles./ Lo establecido en el Artículo 73° del anteproyecto está regulado por la Ley 18212, Artículo 16° y controlado para las cooperativas por la AIN y el Inacoop, en experiencias que no han dado dificultades prácticas ni desvíos, por lo que se sugiere su eliminación y mantener la redacción actual. Hay claramente, en la redacción propuesta una evidente confusión ya que se incluye al capital a efectos del cómputo de la tasa de interés, cuando son conceptos totalmente distintos./ Los aportes sociales o capital integrado son una forma de ahorro obligatorio establecido en la ley cooperativa –y no un cargo– que hasta el momento no estaba limitado por ninguna ley, es un derecho del socio integrar capital en su cooperativa y sería muy perjudicial limitarlo, quitándole la posibilidad a las cooperativas de obtener financiamiento de sus propios socios./ Ya en la Ley 18212 se establece que las cuotas sociales” –ya termino– “deben mantener una razonable equivalencia con las prestaciones que se otorgan a cambio a juicio de la propia AIN./ Ello ha sido un instrumento de vital importancia para las cooperativas con la finalidad de financiar servicios que brindan a sus socios a los cuales de otra manera estos últimos no tendrían acceso./ La propuesta es eliminar el artículo proyectado./ VIII- Envío de información sobre cumplimientos e incumplimientos a entidades de informes comerciales./ El Artículo 76° propuesto obliga a las Caycc a informar su base positiva a Equifax si desea obtener información de incumplimiento de pago, lo cual además tiene un costo./ Ello implica una violación a la normativa reciente sobre datos personales, Ley 18331, y puede ameritar ejercicio de competencia desleal, dejando los datos de miles de personas obligatoriamente en manos de una empresa que ejerce un monopolio de hecho./ Cabe dejar constancia que dicha empresa ha sido objeto de una reciente sanción en vía administrativa y ratificada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por manejo indebido de datos obtenidos de terceros. (lp)/ Se sugiere la eliminación de este artículo.” Les digo que este es un trabajo de William Sosa, Secretario de Cucacc.

Señor Presidente, le voy a enviar vía electrónica el PDF de esto, además de la Ley de Entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito, de capitalización, a los efectos de que sea derivado a la comisión que estime pertinente, y también a los señores Ediles que tengan interés en tenerlo. Le voy a enviar los dos PDF.

La propuesta y la moción es elevar todo esto a la comisión que propuso el señor Edil Casaretto, y si dicha comisión lo estima pertinente luego de estudiar el tema (con

todos los elementos en el seno de la misma), eleve esta preocupación de miles y miles de personas que dependen (y dependemos, porque tengo una relación directa como muchas otras personas de esta ciudad, con alguna cooperativa, lo declaro por reglamento también)... para que no se afecte con este anteproyecto a miles y miles de ciudadanos en todo el país; para que no se afecten las fuentes laborales y para que no se afecte el crédito de las personas que tienen menos recursos en este país. Por lo tanto, deseo solicitar expresamente a la comisión que pueda con estos dos documentos que les voy a proporcionar, estudiarlos y mandar la preocupación a las autoridades nacionales; al señor Presidente de la República; a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados y al Congreso Nacional de Ediles.

Esa es la propuesta –la moción– para ser elevada a la comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted hace suya la moción del señor Edil Casaretto, de pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social?

SEÑORA SANDRA DODERA. El señor Edil Casaretto hizo una moción que yo la tomo, o que él la presente. Las podemos unir.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces hacen una sola moción. Estamos poniendo a consideración el envío de este tema a la Comisión de Asistencia Social.

Sí señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Y la versión taquigráfica, para que puedan leerla los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (22:23')

000-0-000



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Carlos Nobelasco
1er. Vice Presidente